

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA

DIANA MARCELA CADENA REY

C.C.C.E.-NIT-RUT-Id No.

53.115.348

CONTRATO No.

392-2019

PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME

DEL 1 AL 31 DE MARZO DE 2019

LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)

SANTANDER DE QUILCHAO - PA ARN CAUCA

OBJETO DEL CONTRATO:

Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para el acompañamiento, atención y gestión de beneficios a la población objeto de la ARN que se encuentran de manera dispersa en el territorio nacional, en cabeceras municipales, zonas urbanas o contextos dispersos.

OBLIGACIONES

1. Desarrollar las actividades, acciones y metodologías definidas por la ARN para promover el desarrollo de capacidades y cubrir las necesidades e intereses de la población objeto de la ARN que se encuentran de manera dispersa en el territorio nacional, sea en cabeceras municipales, zonas urbanas o contextos dispersos.

ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO

En el periodo contractual comprendido del 1 al 31 de Marzo 2019, se cuenta con una población reportada para atención de 44 PR y 3 por asignar, todos residentes en la zona rural de Santander De Quilchao, especialmente de las veredas de Loma Alta, Gualala y La Aurora.

1.11 y 26 de Marzo 2019: Se participó vía Skype en reuniones programadas por los líderes del equipo primario del PA Cauca (Coordinadora y Orientadores) donde se abordaron aspectos generales sobre los procedimientos propios del proceso de Reincorporación, las rutas de gestión, metas a cumplir, formatos a diligenciar, fechas de entrega, acompañamiento a cooperativas con cámara de comercio y DIAN.

2, 5, 7 y 8 de Marzo de 2019: Se realizó trabajo en terreno, donde se visitaron las veredas de Gualala, Loma Alta, La Aurora y Mandiva, estas visitas permitieron realizar 29 atenciones de manera presencial orientando y acompañando en temas de salud, matrícula a educación básica y media, asesoría en afiliación a Copensiones, empleabilidad, formación complementaria SENA, portabilidad y traslado en temas de salud a PR y sus familias, información de renta básica, gestión jurídica y 20 seguimientos en aula escolar en FA en la sede de Loma Alta.

3, 4 de Marzo de 2019: Se realizó envío de (3) bases de datos a profesional del PA de corresponsabilidad, donde se comparte información detallada de las PR, comunidad y familia que participaron en los cursos complementarios del SENA y SER.

4, 6 de Marzo de 2019: Por solicitud de la coordinadora del PA, se tiene comunicación con Líder de Mandiva con el fin de concretar una reunión presencial en la vereda de Mandiva, donde se logra la participación de Angélica Medina, Líder FARC y ONU.

5, 12, 13, 15, 16, 18, 19, 20 y 21 de Marzo: Se realizó acompañamiento telefónico y presencial al representante legal de la cooperativa COMANCE y a la contadora de la cooperativa, con el fin de orientar, acompañar y gestionar los trámites ante cámara de comercio y la DIAN, esto logrando que realizaran la renovación mercantil en la fecha indicada para evitar cobros y cambios jurídicos.

6, 14 de Marzo: Se participó vía Skype en la capacitación de formatos para acompañamiento a cooperativas liderado por Paula Cacedo.

7, 19, 20, 21 de Marzo: Se Cancela Expensas para la vereda de Loma Alta, Gualala y La Aurora debido al paro de indígenas, afectando así la atención de 34 PR, el acompañamiento individual de proyecto productivo e inicio de cursos complementarios del SENA en mantenimiento de Moras, Sistemas Básico y a través de SER Psicocultura.

8, 16 de Marzo: Se participó vía Skype reunión con el equipo de reincorporación y reincorporación del Norte del Cauca con el fin de lograr crear espacio de planeación y ejecución en los territorios correspondientes.

2. Concertar las actividades dentro de los Procesos y Proyectos de la ARN, con la población objeto, de acuerdo a sus características y a las condiciones socioeconómicas y culturales del territorio en el que se encuentran y a la normatividad vigente, incluyendo a sus familias y a la comunidad local, que se encuentren de manera dispersa en el territorio nacional, sea en cabeceras municipales, zonas urbanas o contextos dispersos.

1. Durante este periodo, se desarrollaron acciones que permitieron la atención a 42 PR, de los cuales 26 de manera presencial y 16 vía telefónica debido a la actual minga por la defensa de la vida, el territorio, la democracia, la justicia y la paz que realiza la población sobre la vía panamericana lo cual generó traumatismo en el desplazamiento ya que coincide con las rutas de atención para la zona rural.

2. Se asesoró vía telefónica a PR para proyecto productivo individual, sin embargo, no se logró avanzar de la manera esperada, debido a que la señal telefónica y la red es compleja ya que el PR reside en zona rural, por lo tanto se reprograma para el mes de abril.

3. Se brindó información a las PR sobre el retraso en el inicio de los cursos complementarios del SENA debido a la Minga, se les indica que por directriz de la coordinadora del SENA, se reprogramara el inicio de los mismos para el mes de abril, una vez se haya levantado la minga de lo contrario no es posible dar inicio a los mismos.

4. Se realizó acompañamiento en aula de clase a 20 PR que se encuentran estudiando en la sede de Loma Alta, su formación académica básica y media.

5. Se brindó acompañamiento y asesoría para portabilidad a (2) PR y 2 traslado de EPS.

6. Se reprograma atención para inscripción a Copensiones de 5 PR, ya que no fue posible brindar atención presencial debido a la Minga por la defensa de la vida, el territorio, la democracia, la justicia y la paz.

7. Se realizó el acompañamiento correspondiente a representante legal y contadora vía telefónica y presencial, con el fin de lograr realizar los trámites correspondientes de renovación mercantil ante cámara de comercio y DIAN en las fechas estipuladas para así evitar multas y sanciones.

8. Se concreta con ONU acompañamiento a la reunión que se llevará a cabo el día 1 de abril del presente año en la vereda MANDIVA con coordinadora del PA de ARN Cauca, orientador productivo, factotadora de ARN y líderes FARC, esto con el fin de lograr un acuerdo desde el enfoque productivo, ya que a la fecha no ha sido posible diligenciar ficha de diagnóstico, pues FARC considera que no es necesario.

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	DIANA MARCELA CADENA REY		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	33.115 346	CONTRATO No.	302-2019
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 1 AL 31 DE MARZO DE 2019		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	SANTANDER DE QUILCHAO - PA. ARN CAUCA		

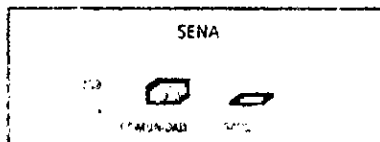
OBJETO DEL CONTRATO:

Presionar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para el acompañamiento, atención y gestión de beneficios a la población objeto de la ARN que se encuentren de manera dispersa en el territorio nacional, en cabeceras municipales, zonas urbanas o contextos dispersos.

3. Implementar y desarrollar cada una de las acciones y/o actividades (atención, gestión, acompañamiento) que se encuentren de manera dispersa en el territorio nacional, sea en cabeceras municipales, zonas urbanas o contextos dispersos.

Durante el actual periodo se realizó acompañamiento, orientación, seguimiento, articulación y gestión desde los diferentes componentes:

1. Componente de Salud: Para la actualización de directorio en SIR se realizó la búsqueda en Adress donde se evidencia que el 100% de la población asignada se encuentra afiliada a salud, sin embargo, se realizó gestión con Alcaldía local con el área encargada, ya que no se ha logrado el traslado de (2) PR a la AIC. Por otro lado, se programa para el mes de abril cita con dos PR y el área de población de discapacidad de la Alcaldía municipal, para que se les realice el debido registro en el sistema nacional de discapacidad.
2. Componente de Educación: A la fecha se cuenta con un total de 24 PR matriculados y asistiendo a formación académica básica y media, número que corresponde al (54%) de la población asignada. A su vez se acompaña a (1) PR quien se encuentra matriculado y asistiendo a educación superior (pregrado). Es decir que de los 44 PR asignados (24) se encuentran estudiando en FA, (1) pregrado, (10) bachuleros, (3) técnicos, (5) no se encuentran estudiando y para los cuales se les brinda la opción de ingresar a la Escuela de formación técnica laboral de Santander, quienes ofrecen educación básica primaria en un año y bachiller en dos años y (1) PR en la cárcel.
3. Libreta Militar: A la fecha solo (14) PR cuentan con certificado de libreta militar, (2) en trámite y 22 aún no aparece con gestión en la página del ejército, los cuales afirman haberla solicitado con los respectivos documentos en las jornadas realizadas por ARN.
4. SENA: Se está la espera de dar inicio a dos cursos complementarios SENA y uno con el programa SER de los cuales participarán un total de 86 personas (discriminados de la siguiente manera:



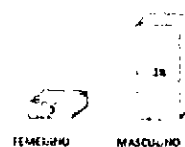
4. Promover y fomentar el acceso de la población objeto de la ARN y su grupo familiar a los diferentes servicios ofertados por las entidades públicas, privadas, academia, tercer sector u otros, en el marco de los programas implementados por la ARN que se encuentren de manera dispersa en el territorio nacional, sea en cabeceras municipales, zonas urbanas o contextos dispersos.

- Durante el mes de Marzo se brindó asesoria y acompañamiento a las PR desde los siguientes escenarios:
1. Sistema Educativo básico y media: Se acompañó en aula de clase a 20 PR, los cuales asisten a la Institución Educativa de la vereda Loma Alta y en su mayoría cursan el ciclo 4 de los cuales 18 son de sexo masculino y 3 de sexo femenino. Asimismo se realizó gestión en la Escuela de formación Técnica laboral de Santander con el fin de ampliar las ofertas educativas para las PRs en lo que respecta a FA y FPT.
 2. Salud: Se brinda orientación a 2 PR para trámite de traslado de EPS, ya que se realizó esta solicitud desde el 2018 con la AIC y a la fecha no se ha ejecutado, razón por la cual se realizará seguimiento con la R3 del PA y en la Alcaldía Local.
 3. Proyecto Productivo Individual: Se brinda acompañamiento telefónico, sin embargo, debido a la minga no se logró efectuar el acompañamiento presencial para dar inicio a la formulación del proyecto, por esta razón se reprograma para el mes de abril la atención y el acompañamiento.
 4. Jurídico: Se contacta vía telefónica al señor Alvaro Gómez de la JEP, debido a que 8 PR asignados no cuentan con el documento de Justicia especial para la paz, el funcionario afirma que una vez se dé por terminado la minga lo vuelva a contactar para concretar actividades.

CICLOS EDUCATIVOS



GÉNERO



5. Facilitar el acceso y permanencia de la población objeto de la ARN y de sus grupos familiares a las diferentes actividades dentro de los Procesos y Proyectos de la ARN, acorde con sus potencialidades, competencias, su contexto socioeconómico y la normatividad vigente, que se encuentren de manera dispersa en el territorio nacional, sea en cabeceras municipales, zonas urbanas o contextos dispersos.

1. Formación Complementaria: Se mantiene constante comunicación con la coordinadora del SENA de Popayán para solicitar información sobre los datos de los instructores que acompañarán los 2 cursos complementarios y el programa SER en la zona rural de Santander de Quilchao, la coordinadora informa que se encuentra asignado el instructor para mantenimiento de motos y los otros dos se encuentran pendientes de asignación, indica que una vez se levante la minga, se procederá a programar el inicio de los mismos.

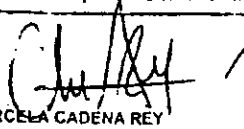
Piscicultura: 25 Personas
Sistemas Básico: 23 Personas
Mecánica para motos: 30 personas

		INFORME DE ACTIVIDADES		CODIGO REP-26	
				FECHA: 07-12-2019	
				VERSION: 4.4	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA		DIANA MARCELA CADENA REY			
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.		53 115 348		CONTRATO No. 392-2019	
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME		DEL 1 AL 31 DE MARZO DE 2019			
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)		SANTANDER DE QUILICHAO - PA. ARN CAUCA			
OBJETO DEL CONTRATO: Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para el acompañamiento, atención y gestión de beneficios a la población objeto de la ARN que se encuentran de manera dispersa en el territorio nacional, en cabeceras municipales, zonas urbanas o contextos dispersos.					
5. Aportar en la implementación de estrategias territoriales de convivencia, reconciliación, así como a los Procesos y Proyectos de la ARN incluyendo los comunitarios, a partir de las necesidades prioritizadas de la población objeto de la ARN, su grupo familiar y la comunidad local, que se encuentren de manera dispersa en el territorio nacional, sea en cabeceras municipales, zonas urbanas o contextos dispersos		Durante el mes de Marzo se realizó planeación con las PR de la vereda de La Aurora y Guaitala, donde se concretó la programación de actividades de Recreación y reconciliación, en las cuales se espera contar con la participación de Instituciones Educativas, comunidad FARC y sus familias. La primera actividad se espera llevar a cabo el día 27 de Abril del presente año en la vereda La Aurora y la siguiente el 18 de Mayo en la vereda Guaitala. Sin embargo, estas actividades están sujetas al fin de la Minga, ya que por motivos de movilidad, no ha sido posible ejecutar encuentros presenciales con las PR en los cuales se iba a tomar de unificar las acciones y roles para dichas actividades.			
7. Realizar visitas domiciliarias y visitas institucionales de acuerdo a las necesidades de la población en el marco de los distintos Procesos y Programas implementados por la ARN que se encuentren de manera dispersa en el territorio nacional, sea en cabeceras municipales, zonas urbanas o contextos dispersos.		Debido a la minga por la defensa de la vida, el territorio, la democracia, la justicia y la paz que se lleva actualmente en el Cauca por la vía Panamericana, fue necesario cancelar las expensas del día 21 y 29 de Marzo donde se esperaba realizar visita domiciliar a la Joven Humberto Campo, quien es caso especial debido a su estado de discapacidad física. Se espera poder realizarlas en el mes de abril y así continuar con el acompañamiento que se venía brindando de manera presencial y continua con el joven en la vereda Loma Alta			
8. Realizar el registro de la información según establezca la ARN, de forma oportuna, confiable, y veraz, en lo referente a los Programas implementados por la ARN en los cuales se participe.		Durante el mes de Marzo se ha realizado el registro de manera oportuna según establezca la ARN: 1, 6, 14, 27, 30 De Marzo: Se realiza cargo de actividades individuales y grupales de atención en SIR en temas de salud, educación y orientación propias de la reincorporación 2, 22, 27, 28 y 29 de Marzo: Se realizó actualización de datos e información en SIR del total de la población asignada			
9. Dar trámite a los documentos según procedimientos y plazos establecidos dentro de los lineamientos de gestión documental establecidos por la ARN, propendiendo por la correcta gestión de los mismos		1 de Marzo: Se envía a orientadora cronograma de actividades para el mes de Marzo y ficha de reincorporación 4 de Marzo: Envío de bases a Paula Caicedo participantes cursos SENA 7, 14, 21 y 28 de Marzo: Se realiza envío a orientadora de actividades semanales para Director. 7 de Marzo: Se envía correo a Clara y Luz Elena con el fin de solicitar colaboración con el descargue de 10 libretas militares. 8 de marzo: Se envía correo de solicitud invitación a reunión presencial a Coordinadora del PA con líderes de Mandaba con el fin de crear un espacio de diálogo que permita fortalecer lazos de confianza y comunicación entre las partes. 8 de marzo: Se envía a Sandra Rebeca Ledesma solicitud de información de caso especial de salud respecto al traslado del hijo de una PR desde Villavieja al Cauca 11 de Marzo se envía legalización de expensa a orientadora respecto a las atenciones realizadas los días 5, 7 y 8 de marzo en las veredas de La Aurora, Guaitala y Loma Alta 12 de Marzo: Envío programación solicitud de expensas 1 quincena de Abril 14 de Marzo: Se envía a Orientadora base de solicitud de asignación y traslado 19 de Marzo: Se envía a profesional especializado Pablo Orozco cancelación de expensas para el día 19, 20 y 21 debido a la Minga 21 de Marzo: Se envía a la orientadora base de identificación de personas dispersas estudiando 22 de Marzo: Se envía a Sandra Ledesma solicitud de caso especial de (2) PRs a quienes no se les ha logrado realizar traslado a EPS AIC debido a que su anterior servicio de salud no permite el cambio desde el sistema, razón por la cual se redactará una petición a la superintendencia de Salud. 27 de Marzo: Se envía solicitud de expensa 2 quincena de marzo.			
10. Participar en los diferentes espacios de trabajo que establezca el Supervisor del contrato y rendir en forma oportuna los informes que le sean solicitados y participar en la elaboración de aquellos informes que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto contratado.		11 y 28 de Marzo: Debido a la Minga fue imposible la movilidad desde Santander De Quilichao a la Ciudad de Popayán, sin embargo se participó vía Skype con La líder de PA- ARN Cauca, asesor jurídico, profesional administrativo, profesional de salud orientadores y facilitadores de Reincorporación de las reuniones de articulación para dar cumplimiento al Proceso de capacitación y así garantizar una atención efectiva Reincorporación en la ARN			
11. Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo al objeto del presente contrato.		Se participó de las actividades propuestas por el grupo territorial, donde se hace entrega de las tareas asignadas (información requerida por el líder, asesores y equipo de Reincorporación) y se cumple con los compromisos establecidos.			
Cumplimiento de las obligaciones generales contenidas en el contrato.		1. Se da cumplimiento estricto a las obligaciones descritas en los ítems: 23) Obligación de confidencialidad, 24) Obligación de cumplimiento del Manual del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información SGI, 25) Obligación protección de datos personales del contrato de prestación de servicios 2. Se logró proyectar y legalizar las expensas del mes de Marzo 3. Se suministró toda la información relevante a la Supervisora del Contrato de Prestación de Servicios. 4. Así mismo, se ha prestado con plena responsabilidad las obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral y de Riesgos Laborales. 5. Se ha mantenido salvaguardada toda la información sensible frente al Programa de Reincorporación.			

Visto Bueno Supervisor(es) (diligenciar manual):

ARN

INFORME DE ACTIVIDADES

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA		DIANA MARCELA CADENA REY	
C.C.-C.E.-NIT-RUT-40 No.	57 174 347	CONTRATO No.	302-2019
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME		DEL 1 AL 31 DE MARZO DE 2019	
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)		SANTANDER DE QUILICHAO - PA. ARRI CAUCA	
OBJETO DEL CONTRATO: Prestar un plan de atención técnica y administrativa los servicios profesionales para el acompañamiento, atención y gestión de beneficios a la población objeto de la ARN que se encuentran de manera dispersa en el territorio nacional, en cabeceras municipales, zonas urbanas o cualquier dispensas.			
 DIANA MARCELA CADENA REY		Edo. ok Nombre(s): <i>Georgina H. Rodas</i> Fecha VoBo: 31 de marzo 2019	
<small>El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos. En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen. Cumplir la política de tratamiento de datos de los personales de la ARN a través del siguiente link: http://www.reintegracion.gov.co/eleccion/registro-personas.aspx</small>			